

**INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA**

Periodo Evaluado: ENERO 01 2020 A JUNIO 30 2020

Fecha de Elaboración: 28/07/2020

INTRODUCCION AL INFORME

Dando cumplimiento a la Circular Externa N°100-006 de 2019 expedida por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública en la cual entregó los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación Independiente del estado del sistema de control interno; teniendo como base el Decreto 2106 de noviembre de 2019 mediante el cual se reglamente el proceso y componentes del informe antes descrito y finalmente, en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 y a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, se presenta el siguiente informe de evaluación independiente al sistema de control interno de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Segovia correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020, el cual se enmarca en los avances del Sistema de Control Interno en el marco del desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Este informe pormenorizado se elabora con el propósito central de aportar a la permanente mejora de la Entidad en el alcance y cumplimiento de nuestra misión desde la óptica del Control Interno Institucional “Fortalecer, mejorar el desempeño de los servidores públicos al servicio del Estado, contribuir al cumplimiento de los compromisos del gobierno con el ciudadano y aumentar la confianza en la administración pública y en sus funcionarios y contratistas”; para lo cual hacemos énfasis en los componentes del MECI: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; 5. Actividades de Monitoreo.

También se muestra en este informe de Control Interno, el desarrollo del Modelo en sí dentro del proceso de ajuste y actualización que se ha realizado acorde a lo definido por el MIPG para las Empresas Sociales del Estado dadas sus características especiales, en especial aquellas definidas previamente por el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS).

**INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA**

Periodo Evaluado: ENERO 01 2020 A JUNIO 30 2020

Fecha de Elaboración: 28/07/2020

1. AMBIENTE DE CONTROL

Como se dijo en la parte introductoria del informe, la E.S.E. presenta dos momentos en la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Lo primero que se debe destacar es que el Hospital acorde a lo normado, elaboró y protocolizó la Resolución interna por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Hospital y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo al Decreto 1499 de 2017 y el Manual Operativo del MIPG adoptado por el Concejo para la Gestión y el Desempeño Institucional. Esta Resolución define entre otras, las funciones del comité, los integrantes, el carácter de las reuniones, etc; con lo cual podemos afirmar que ha dado cabal cumplimiento a las normas específicas frente a la generación de institucionalidad del MIPG, teniendo como consideración lo siguiente:

- La actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Hospital se basa en la versión 2 del 2017 publicado el 13 de octubre de 2017, la cual amplía su ámbito de aplicación y adopción para los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la rama ejecutiva del poder público y a las entidades descentralizadas con capital público y privado en que el estado posea el 90% o más de capital social. (artículos 2.2.22.3.1 y 3.4).
- La actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI dentro de la Entidad, se efectúa a través del Manual Operativo del MIPG, siendo este de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993. Teniendo en cuenta que el control interno es transversal a la organización y a la gestión y desempeño; este se desarrolla en el Hospital a través de la implementación del MECI y del SOGCS.

Se destaca en este componente del control interno institucional que se cuenta con el acompañamiento permanente por parte de la gerencia para que se realicen acciones de control y se motive a los líderes de cada servicio para que se puedan desarrollar acciones de autocontrol y se apropien acciones para generar hallazgos y así planes de mejora que permitan el cumplimiento de metas institucionales.

Importante destacar para este componente del SCI como para los demás que se tienen plenamente definidas las líneas de defensa al interior de la ESE y que cada líder cuenta con funciones claras frente al proceso de control, monitoreo y verificación

**INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA**

Periodo Evaluado: ENERO 01 2020 A JUNIO 30 2020

Fecha de Elaboración: 28/07/2020

permanente del accionar no solo de su área de manera integral sino de los colaboradores adscritas a la misma. Muestra del correcto proceso de aplicación de las líneas de control es la realización mensual del comité Técnico Directivo, el cual cuenta con cuadro de mando integrado completo con indicadores de gestión que son presentados por cada líder y analizados de manera integral por el equipo directivo.

La entidad además de contar con Código de ética, ha venido fortaleciendo los valores del Código de Integralidad, afianzando permanentemente los valores de la Honestidad, Justicia, Respeto, Compromiso, y diligencia, invitando a su interiorización a través de su divulgación permanente y de la realización de actividad de clima laboral con el fin de afianzar dichos valores.

El Hospital se encuentra en proceso de construcción del nuevo Plan de Desarrollo 2020-2024, el cual se va construyendo con la participación de todos los funcionarios y actores de la ESE aplicando diversas metodologías de planeación estratégica, participativa, apoyado en el uso de las TIC y un equipo formulador encabezado por la Gerencia de la ESE, todo el equipo de coordinadores de área y líderes de procesos, Oficinas Asesoras, etc, el cual será presentado para aprobación por la Honorable Junta Directiva mediante Acuerdo. Este Plan de Desarrollo contiene los ejes, estrategias, objetivos y metas que orientan las actuaciones públicas, dirigidas a conseguir un desarrollo a escalas humanas articuladas con los planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

2. ACTIVIDADES DE CONTROL

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2019, se diligenció a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión - FURAG II, con el fin de que el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, realizara la medición del MIPG de la Entidad, cuyo resultado fue dado en el mes de abril de 2020, y el cual dio a conocer el trabajo que las entidades venían haciendo en la implementación de los anteriores Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad y del MECI.

El puntaje obtenido por el Hospital en su desempeño institucional correspondió a 62.9 puntos, siendo un puntaje superior a la media de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par (Metodología adoptada por el DAFP).

INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA

Periodo Evaluado: ENERO 01 2020 A JUNIO 30 2020

Fecha de Elaboración: 28/07/2020

Del análisis de los resultados obtenidos del informe del FURAG, el Hospital ha diseñado un Plan de Acción 2020 que le permita en el menor tiempo posible alcanzar los atributos de calidad de cada una de las dimensiones del MIPG.

Se muestra a continuación los datos más importantes resultantes del informe en mención:



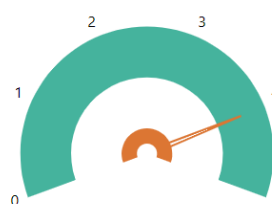
I. Resultados generales

Índice de desempeño institucional



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Ranking (quintil)



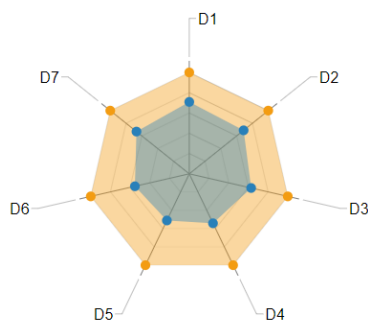
Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.



II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	69,5	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	67,4	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	61,6	98,0
D4: Evaluación de Resultados	53,1	98,0
D5: Información y Comunicación	50,0	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	54,1	98,0
D7: Control Interno	65,5	98,0

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA

Periodo Evaluado: ENERO 01 2020 A JUNIO 30 2020

Fecha de Elaboración: 28/07/2020



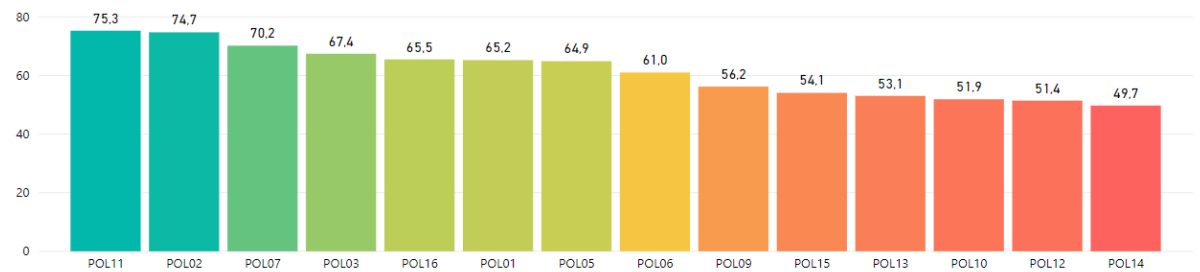
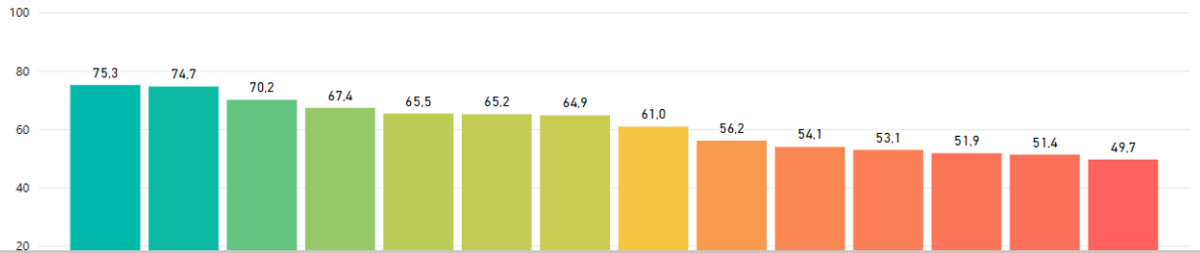
III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Consulte aquí recomendaciones de mejora por entidad

Valor máximo de referencia:

87,8 96,4 85,9 87,8 86,3 90,5 91,8 86,2 82,3 87,1 94,9 84,5 82,8 91,6



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
POL02: Integridad
POL03: Planeación Institucional

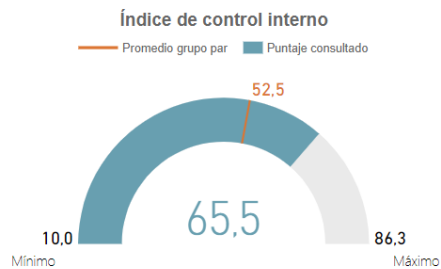
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06: Gobierno Digital
POL07: Seguridad Digital

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
POL10: Servicio al ciudadano
POL11: Racionalización de Trámites
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL14: Gestión Documental
POL15: Gestión del Conocimiento
POL16: Control Interno

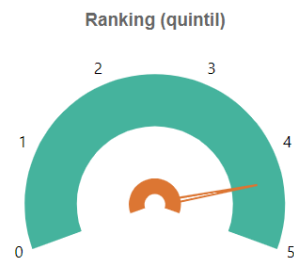


I. Resultados generales



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.

Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.



Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA

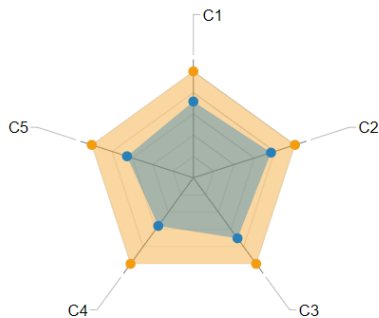
Periodo Evaluado: ENERO 01 2020 A JUNIO 30 2020

Fecha de Elaboración: 28/07/2020



II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	70,3	98,00
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	74,9	98,00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	68,9	98,00
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	54,8	98,00
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de	64,0	98,00

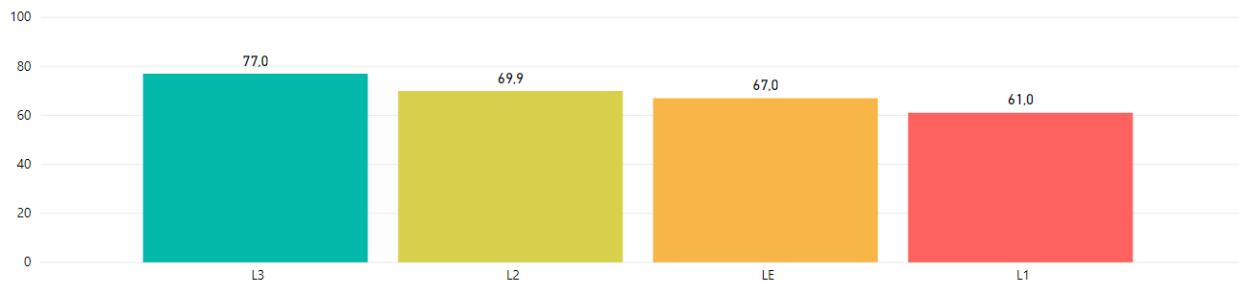
Nota1: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

Nota2: Para los Concejos y Personerías de municipios de categorías 5 y 6, las secciones II, III y IV no aplican.

Activar Windows



III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

Activar Windows

**INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA**

Periodo Evaluado: ENERO 01 2020 A JUNIO 30 2020

Fecha de Elaboración: 28/07/2020

Importante recalcar también dentro de este componente que se recibió auditoria regular integral por parte de la Contraloría General de Antioquia y su respectivo informe en el cual no se presentaron hallazgos. Los hallazgos si se hubieren dado serian contestados adjuntando los soportes respectivos y se recibiría el informe definitivo para formular el Plan de Mejoramiento interno que sería objeto de inspección y monitoreo por la Dirección Administrativa y Financiera (quien tiene funciones de control interno delegadas).

Se cuenta con un Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC 2020 formulado y con permanente seguimiento y control. Los resultados de su seguimiento se rinden de manera mensual a través del informe de Circular 009 de 2015 a la SuperSalud. Vale aclarar acorde a lo definido por el DAFP en capacitaciones específicas para la implementación del MIPG en entidades de salud que este PAMEC se convierte para nuestra entidad en el Plan Anual de Auditorías Internas.

3. EVALUACION DEL RIESGO

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Segovia, Antioquia. Cuenta con política de Administración del riesgo (Resolución N. 143 del 31 de diciembre del 2019), a través de los dueños de los procesos y con la Asesoría de MIPG se vienen en proceso de ajuste de la nueva guía de administración de riesgos emitida por el DAFP. *Una vez esta guía sea estudiada y socializada a los jefes de procesos se comenzará la actualización de los riesgos, sus controles y la mitigación de los mismos.*

Importante resaltar en este componente que el Hospital a través del comité de seguridad del paciente realiza de manera permanente seguimiento estricto a los riesgos de carácter asistencial y técnico administrativos que generen posibles eventos adversos en los procesos de atención. Este comité de seguridad del paciente realiza reporte regular de seguimiento a los riesgos a nivel interno en el comité técnico y de calidad y a nivel externo a través de la Resolución 256 de 2016 en los portales de los entes de control en salud.

Teniendo en cuenta que la entidad elaboró Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con base en los riesgos de corrupción identificados, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento, elaboro, publicó y envió al Despacho de la Gerencia la evaluación del mismo, conforme a los soportes y evidencias de los periodos establecidos por norma. El informe de seguimiento y avance al estatuto anticorrupción y de atención al ciudadano fue publicado de manera oportuna en la página web de la ESE.

**INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA**

Periodo Evaluado: ENERO 01 2020 A JUNIO 30 2020

Fecha de Elaboración: 28/07/2020

Destacar en este componente también que una de las premisas y líneas estratégicas de la actual Gerencia es el cumplimiento pleno e integral del sistema de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se han destinado todos los recursos requeridos para que al finalizar la vigencia se cuente con un sistema completamente desplegado en concordancia con las actuales normas que regulan este importante proceso.

4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Para la información a usuarios internos y externos de la ESE se continúa promoviendo la información pública abierta como eje rector de este componente del sistema; especialmente mediante el uso de medios electrónicos como el correo electrónico institucional, grupos internos de WhatsApp y físicos como las carteleras institucionales. Igualmente, se utilizan las redes sociales Facebook, medios de comunicación como radio, prensa escrita, televisión y digitales locales a través de los cuales la ESE da a conocer en forma permanente la gestión adelantada por el Hospital.

Con el fin de mejorar la estrategia de comunicación con usuarios externos, se adelanta estrategia de comunicación basada especialmente en reforzar la comunicación en línea a través de la plataforma de gobierno digital con el fin de que se conozca la gestión de las dependencias de acuerdo a sus competencias adelantando las siguientes acciones: a) Informativo radial: en el cual se exponen las noticias más importantes del Hospital b) página web: se expone información institucional y las noticias más relevantes de la ESE c) Carteleras informativas: Las cuales se actualizan mediante piezas gráficas sobre documentos institucionales y tips que ayudan a reforzar las capacidades comunicativas del personal de la entidad. d) Piezas gráficas; Diseñadas para resaltar los días especiales de los usuarios internos y externos de la entidad. Videos cortos: en los cuales se promocionan los servicios del Hospital y se dan a conocer las principales políticas públicas (en especial las que refieren a la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19).

A través de la oficina de atención al usuario del Hospital se realiza el proceso de recepción de PQRSF, una vez se cuenta con la información, esta se analiza por todas las dependencias involucradas (comité de Quejas, Reclamos....., creado y reglamentado por Resolución N° 025 del 29 de enero de 2020) con el fin de determinar el número de solicitudes, competencia para realizar los respectivos traslados internos, dependencia con más solicitudes entre otros. Al comité técnico directivo se presenta por parte de esta dependencia un informe mensual consolidado de las actuaciones de la oficina y de los hechos relevantes que requieran análisis por parte del equipo directivo para generar estrategias de mejoramiento.

**INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA**

Periodo Evaluado: ENERO 01 2020 A JUNIO 30 2020

Fecha de Elaboración: 28/07/2020

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Dirección Administrativa y el Asesor Externo efectuaron monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, evaluando el porcentaje de avance al cumplimiento de las actividades propuestas en cada componente. Así mismo, realizó seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público, elaborando el respectivo informe con las recomendaciones pertinentes. De igual manera, apoyaron el seguimiento al avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Antioquia luego de su proceso de auditoría integral regular de la vigencia 2019.

Se realizó monitoreo al cumplimiento de los programas, proyectos y estrategias del Plan de Desarrollo a través del POA 2020 del cual se desprende de manera mensual un informe de avance acorde a lo definido por la Circular 009 de 2015, informe que es rendido a la supersalud con oportunidad y contenido técnico adecuado según las normas aplicables

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Acción para el periodo reportado realizó acompañamiento en la implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC de la vigencia 2020, muestra de ello son los informes mensuales que se realizan y reportan a la Supersalud acorde a la circular 009 de 2015 ya mencionada en el párrafo anterior.

**INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA**

Periodo Evaluado: ENERO 01 2020 A JUNIO 30 2020

Fecha de Elaboración: 28/07/2020

CONCLUSIONES

El análisis de resultados del FURAG (sus recomendaciones) se tiene como herramienta fundamental para el seguimiento y mantenimiento y fortalecimiento del MIPG en todos sus componentes.

Importantísimo para el mejoramiento continuo de la ESE el establecimiento y fortalecimiento de acciones, métodos, procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este, así lo que hemos venido implementando.

El Hospital optimiza el desarrollo del modelo de talento humano como proceso trazador para los demás componentes del sistema. Para que esto sea posible, la ESE realiza un plan de gestión de este importante recurso que permita optimizar los tiempos en la formulación y actualización de los elementos que integran este componente.

El Hospital de manera periódica fortalece las estrategias que vinculen y den mayor participación a la ciudadanía en los diferentes procesos de planeación y gestión institucional.

Se da cumplimiento a las publicaciones de planes Institucionales teniendo en cuenta los términos establecidos en el Decreto 612 de 2018, no obstante, está pendiente socializar y publicar algunos de los procesos que la norma en mención define.

Se diseña de manera permanente por parte de la Gerencia del Hospital prácticas para incentivar la gestión, el seguimiento y formulación de acciones que permitan alcanzar los objetivos institucionales, así como el bienestar laboral y la conservación y transferencia del conocimiento.

Se continua con la implementación y ajustes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, relacionado con la integración y articulación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación- MIPG, a partir del resultado del autodiagnóstico realizado por las diferentes dependencias, como herramienta dispuesta por el DAFP.

El Hospital a través de su equipo directivo continúa fortaleciendo el uso de las tecnologías de la información en la práctica diaria, volviendo los procesos más eficientes y optimizando el uso de los recursos físicos y humanos con que cuenta la entidad.

**INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA**

Periodo Evaluado: ENERO 01 2020 A JUNIO 30 2020

Fecha de Elaboración: 28/07/2020

Finalmente se concluye que el Sistema de control interno cuenta con una adecuada implementación acorde a la normatividad aplicable y a las características propias del Hospital San Juan de Dios como entidad de Salud.



JORGE OMAR CORREA CALDERÓN
Asesor MIPG